



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

5 de septiembre de 2022.-

VISTO :

La solicitud de colaboración efectuada por padres de integrantes del equipo Maxi Voley local requiriendo ayuda económica para solventar costos generales de inscripción y traslados a la ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, donde se llevará a cabo la II EDICIÓN DEL TORNEO MAXI VOLEY LOBOS 2022 los días 17 y 18 de septiembre próximo,

y

CONSIDERANDO :

Que en efecto este equipo deportivo viene participando asiduamente en competencias similares habiendo obtenido muy buena performance y reconocimientos por su participación, por lo que desea hacerse lugar a la solicitud efectuada con el objeto de alentarlos y ayudarlos a desarrollarse deportivamente,

Que la Dirección de Deportes y Recreación ha avalado la petición formulada por los padres por cuanto reconoce el esfuerzo que este conjunto deportivo realiza para asistir a los eventos en los cuales son invitados lo cual hacen en representación de nuestra ciudad,

La intención de esta gestión de gobierno colaborar con nuestros deportistas locales, propiciando su participación en eventos y en este caso en razón que esta competencia será un peldaño más para la carrera deportiva de este equipo,,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA :

ARTICULO 1 * .- Otórgase un subsidio de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) al equipo de Maxi Voley local, representado por la progenitora de una de sus integrantes, **Sra. MÓNICA HEGUIAPHAL, DNI. 21.446.132**, a efectos de solventar gastos por la inscripción y traslado de este equipo a la ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, a fin de participación de este conjunto deportivo en la II EDICIÓN DEL TORNEO MAXI VOLEY LOBOS 2022, que se disputará los días 17 y 18 de septiembre del corriente año, respondiendo a la solicitud formulada en tal sentido, atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 06- 5.1.4.0 "Ayuda a Deportistas locales" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.704

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte